MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

MONTE PATRIA, 03 de marzo de 2017

VISTOS:

Constitución Política de la República
El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

USO DE CONTROL INTERNO
GESTIÓN Nº
08 MAR. 2017
FECHA
USADO SIN OBSERVACIONES
USADO CON OBSERVACIONES
Firma y sombre Responsable

DECRETO ALCALDICIO Nº 2922__/

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. FRANCISCO ESTEBAN MAYA BARRAZA, Rut 17.362.153-1, Prestador de Servicios - , 1 día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día viernes 03 de febrero de 2017.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud , ha hecho efectivo 0.5 dias de sus Permisos Administrativos año 2017 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 3.5 días de sus permisos administrativos año 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

Bernardita Cortes Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

Documento generado por: [illegible] 03/2017 16:14:07

25CB84DB3B93255DD044D98DC940752D